



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET)

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de los procedimientos jurisdiccionales, cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes y base de datos), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, laboral, patrimonial y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Domicilio • Firma • Clave de elector • Estado civil • Edad • Fotografía • Huella dactilar
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Título • Cédula Profesional
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria • Descuentos
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella Dactilar
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdicciones	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre procedimientos administrativos o jurisdiccionales

III. Finalidades del tratamiento.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) control de la información relativa a los procedimientos en materia civil, laboral y administrativa que se susciten; b) realizar contestaciones de demandas, conciliaciones, desahogo de pruebas; c) cumplimiento a las resoluciones decretadas por las autoridades competentes; d) informes con fines de auditoría a la Contraloría General y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; e) cumplimiento a obligaciones de transparencia. Se comunica que no se realizarán tratamientos de manera adicional.





IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que son parte de algún asunto jurisdiccional competencia del COVEICYDET y se obtienen de la siguiente forma:

- Mediante escritos
- Vía electrónica

Los datos se actualizan de acuerdo al desarrollo del procedimiento.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Mtra. Alejandra Guerrero Pérez

Cargo: Consultora Jurídica

Área: Consultoría Jurídica

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes de auditoría
Órgano Interno de Control SEV	México	Informes de auditoría
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Informes de auditoría
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	Seguimiento a algún juicio o en su caso informes que requiera dicho ente

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento Legal para el tratamiento de datos personales es el artículo 17 fracción III del Reglamento Interno del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

El modo de interrelacionar la información es de manera personal con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Departamento Administrativo





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

COVEICYDET
Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 8 41 36 70

Correo electrónico institucional: transparencia@coveicydet.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter legal y en trámite estará durante 7 años, 5 años en concentración y su destino final será el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se comunicará a la Unidad de Transparencia.

